

Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 458

11 de septiembre de 2025

SUMARIO. Pág. 42498

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000144-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de residuos. 42501

I/000145-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y control ambiental. 42502

I/000146-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas. 42503

I/000147-01

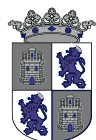
Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del patrimonio natural de la Comunidad. 42504

I/000148-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de restauración y mejora de la calidad ambiental. 42505

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca. 42506



Páginas

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios.

42507

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación de la biodiversidad.

42508

I/000152-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias de protección civil.

42509

I/000153-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de desarrollo rural forestal.

42510

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambio climático y transición energética.

42511

I/000155-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

42512

I/000156-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura.

42513

470. Propositiones No de Ley

PNL/001551-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la consolidación de la Casa Museo Maximiliano Peña, en Salduero (Soria), como espacio cultural estable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

42514

PNL/001552-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y



Páginas

D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del Duero en el entorno del puente de Salduero (Soria) para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025. 42515

PNL/001570-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante el Pleno. 42516

PNL/001571-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de prevención de incendios, para su tramitación ante el Pleno. 42519

PNL/001572-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar antes de finalizar 2025 un Plan integral de protección y gestión de Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 42524

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

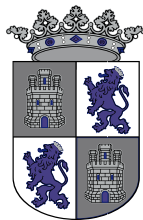
JP/000055-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 42527

750. Comisiones

COM/000022-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y UPL-SORIA ¡YA!, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de 2025 en Castilla y León. 42529



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000144-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión de residuos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

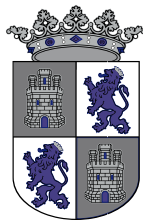
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de gestión de residuos.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000145-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y control ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

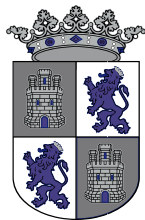
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de prevención y control ambiental.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000146-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de aguas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

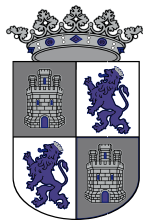
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de aguas.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000147-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del patrimonio natural de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

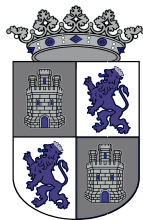
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de gestión del patrimonio natural de la Comunidad.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000148-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de restauración y mejora de la calidad ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

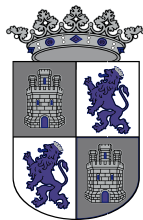
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de restauración y mejora de la calidad ambiental.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

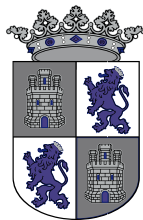
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de caza y pesca.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de prevención y extinción de incendios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

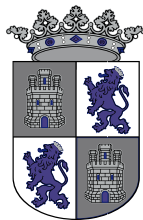
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de prevención y extinción de incendios.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000151-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación de la biodiversidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

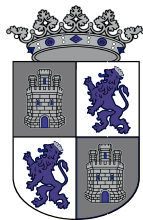
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de conservación de la biodiversidad.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000152-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de emergencias de protección civil.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

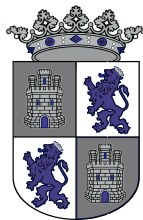
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de emergencias de Protección Civil.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000153-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de desarrollo rural forestal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

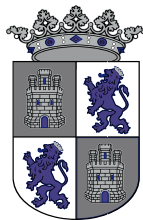
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras de desarrollo rural forestal.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000154-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cambio climático y transición energética.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

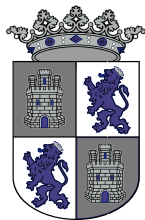
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cambio climático y transición energética.

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000155-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

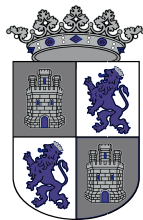
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo rural.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000156-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000144 a I/000156.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

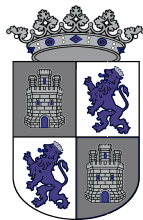
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura.

Valladolid, 1 de septiembre de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001551-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la consolidación de la Casa Museo Maximiliano Peña, en Salduero (Soria), como espacio cultural estable, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

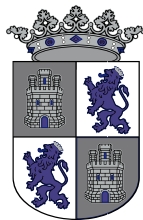
PRESIDENCIA

Con fecha 2 de septiembre de 2025, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/001551, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la consolidación de la Casa Museo Maximiliano Peña, en Salduero (Soria), como espacio cultural estable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001552-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del Duero en el entorno del puente de Salduero (Soria) para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

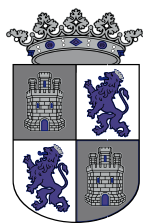
PRESIDENCIA

Con fecha 2 de septiembre de 2025, los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia retiraron la proposición no de ley, PNL/001552, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del Duero en el entorno del puente de Salduero (Soria) para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001570-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas relacionadas con la Política Agraria Común (PAC), para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001570 y PNL/001571.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

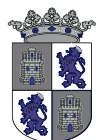
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 17 de marzo de 2025 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural constituyó un grupo de trabajo técnico con las Organizaciones Profesionales Agrarias (Opas) para acordar la posición de Castilla y León ante la negociación de la próxima PAC post 27 con la intención de elevar las conclusiones al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tras ello, el Consejo Agrario de Castilla y León -integrado por la Junta de Castilla y León y las Opas- celebrado en Medina del Campo el 21 de mayo de 2025, dio luz verde a una declaración conjunta en la que se recogían las principales reivindicaciones del sector agrario de la Comunidad, para que fueran tenidas en cuenta en el próximo período de la Política Agraria Común (PAC) 2028-2034.



En ese momento previo a la propuesta de la Comisión se volvía a reafirmar, una vez más, el compromiso de la Junta de Castilla y León y de su Presidente, Alfonso Fernández Mañueco, de apostar por el diálogo y el consenso como forma de apoyar la competitividad del sector agrario de Castilla y León, defendiendo e impulsando políticas que promuevan el relevo generacional, recompensen a los agricultores y ganaderos ante los elevados costes de producción, protejan al sector frente a prácticas comerciales desleales y premien, también, su labor en defensa de la biodiversidad y los ecosistemas naturales en Castilla y León.

El 16 de julio de 2025, la Comisión Europea publicaba finalmente su propuesta de Marco Financiero Plurianual (MFP) que, con un presupuesto de casi 2 billones de euros (el 1,26 % de la renta nacional bruta de la UE), introduce más flexibilidad, y fusiona programas de agricultura y cohesión en planes nacionales únicos.

Junto a la propuesta, también se presentaba el paquete de normas legales que desarrollarán tanto el MFP como la nueva PAC en el periodo 2028-2035, desapareciendo los dos fondos FEAGA y FEADER que hasta ahora financiaban los dos pilares de la PAC, y creándose un *Fondo Europeo para la Cohesión Económica, Social y Territorial, Agrícola y Rural, Pesca y Marítima, Prosperidad y Seguridad* para el periodo 2028-2034. El nuevo fondo asigna un importe específico para las denominadas intervenciones de la PAC -que antes se financiaban con los dos fondos-, con un presupuesto de 295.700 millones de euros.

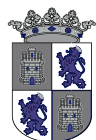
Ante este escenario, desde el Grupo Parlamentario Popular, al igual que ya lo ha hecho el Presidente de la Junta de Castilla y León y su Consejera de Agricultura tras conocerse la propuesta de la Comisión, expresamos nuestro rechazo rotundo a la misma, dado que supone un recorte en el presupuesto de la PAC, pasando de unos 386.000 millones de euros a 295.700 millones de euros, con una reducción en torno a un 24 %. Disponer de una PAC con un presupuesto sólido y suficiente es de vital importancia para una Comunidad con un peso importante del sector agrario, como es Castilla y León.

Tampoco podemos aceptar la nueva estructura del Marco financiero Plurianual en cuanto que supone la desaparición de los dos pilares tradicionales (FEAGA y FEADER) y su integración en un fondo único multisectorial que pasará a ser gestionado por cada Estado, lo que implicaría la pérdida del liderazgo de la PAC, quedando subordinada y diluida a las prioridades nacionales de cada país, con el grave riesgo de consagrar un trato desigual entre Comunidades Autónomas.

Abundando en ello, no se puede aceptar la desaparición de un pilar tan fundamental de la política agraria comunitaria como es el FEADER. Esto se traduciría en un retroceso inaceptable en las políticas de desarrollo rural, que han sido tan importantes para la dinamización económica y el empleo en el medio rural. Al desaparecer el fondo específico destinado a las inversiones y ayudas en el territorio, el presupuesto destinado al mundo rural podría desviarse a otras áreas, haciendo más vulnerables las inversiones rurales. El apoyo a jóvenes agricultores, la modernización de regadíos o los programas LEADER, entre otras muchas actuaciones, están en riesgo.

Igualmente, es importante que la nueva PAC priorice al agricultor profesional, por lo que mostramos nuestra oposición a la degresividad en las ayudas a la renta o los límites máximos por beneficiario, ya que estas medidas penalizan a las explotaciones profesionales.

Desde este Grupo Parlamentario, también alertamos sobre el riesgo de competencia desleal entre agricultores europeos. Una PAC renacionalizada implicaría 27 modelos distintos, rompiendo la igualdad de condiciones en el mercado único. Mostramos nuestra



total oposición a este modelo de gobernanza, que acentuaría las desigualdades entre territorios y provocaría una competencia desleal entre agricultores europeos. Defendemos, como no puede ser de otro modo, el modelo tradicional basado en la agricultura profesional, predominante en Castilla y León, lo que supone que no podamos aceptar las medidas que penalizan a las explotaciones atendiendo a su mayor dimensión.

Por este motivo y dado que la decisión final de la UE sobre el MFP y la nueva PAC post 27 aún no está tomada, y será debatida por los Estados miembros en el seno de un Consejo Europeo que se celebrará próximamente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la a Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Rechazar la propuesta de Marco Financiero Plurianual presentada por la Comisión que supone la desaparición de una Política Agrícola Común (PAC) diferenciada y dotada con fondos propios FEAGA y FEADER, y oponerse a su aprobación en el Consejo de la UE.

2. Oponerse al recorte presupuestario de los fondos destinados a la Política Agrícola Común.

3. Exigir una dotación de fondos destinados a la Política Agrícola Común para el periodo 2028-2034 equivalente a la dotación del periodo 2021-2027, incrementando su dotación para tener en cuenta los efectos de erosión presupuestaria generados por la inflación.

4. Defender una nueva Política Agrícola Común que priorice a la agricultura y ganadería profesional como base fundamental sobre la que se articula el sector agrario de Castilla y León, eliminando, entre otras cuestiones, criterios tales como la degresividad.

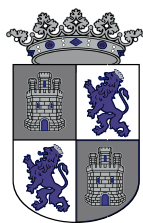
5. Exigir cuantas medidas sean necesarias para que la nueva Política Agrícola Común garantice la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sector agrícola y ganadero, atendiendo a las necesidades de Castilla y León.

6. Convocar, de forma urgente y prioritaria, una Conferencia Sectorial entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las Comunidades Autónomas, en la que se analice de forma detallada la propuesta comunitaria del 15 de julio de 2025, y se fije una posición férrea en defensa del campo español, recogiendo los intereses y reivindicaciones de Castilla y León, y de su sector agrario, contenidas en la Declaración conjunta firmada por la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias en el Consejo Agrario de 21 de mayo de 2025".

Valladolid, 2 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001571-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de prevención de incendios, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001570 y PNL/001571.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

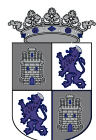
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campo español y, en concreto, Castilla y León sufren año tras año incendios forestales de consecuencias devastadoras. En 2022 fue el incendio de la Sierra de la Culebra, este agosto Zamora, León, Palencia, Ávila o Salamanca han sufrido incendios tan peligrosos que han obligado a evacuar de sus casas a cientos de familias, incendios con graves consecuencias para nuestro patrimonio natural, pero que también han causado muertes.

Estos incendios no son un fenómeno "inevitable" producto de un supuesto cambio climático provocado por el hombre, como insistentemente predicen los defensores de la Agenda 2030, sino consecuencia directa de años de abandono institucional, de burocracia paralizante y de la imposición de un ecologismo dogmático que ha convertido a nuestros montes en auténticos polvorines.



Según los datos provisionales que se han publicado, este mes de agosto de 2025, en Castilla y León, se han registrado 253 incendios forestales entre el 3 y el 17 de agosto. De estos: 37 fueron declarados claramente intencionados (provocados). 38 se originaron por rayos (causas naturales) y 178 tuvieron otras causas humanas aún por determinar.

Por supuesto que la ciudadanía debe cumplir con las precauciones y restricciones que establece la normativa para prevenir las negligencias que provocan el fuego en época estival, pero la prevención imprescindible pasa por una limpieza eficaz de los montes. La despoblación y la falta de relevo generacional en el mundo rural provocan que los espacios naturales queden abandonados, sin limpieza de biomasa, ni suficientes cortafuegos, ni caminos expeditos de malezas, acumulando combustible que multiplica el riesgo de incendios.

La desconexión entre la Administración y el terreno ha permitido que nos encontremos fuegos más grandes y descontrolados. Las principales barreras son la burocracia excesiva, la falta de reconocimiento de prácticas tradicionales y la desproporcionalidad de medidas que aplican los mismos criterios a grandes empresas y pequeños productores tradicionales.

Cuando en la labor legislativa se abandona el sentido común, cuando en la acción de gobierno se da la espalda a las gentes del campo para seguir un programa dogmático diseñado por élites ensoberbecidas, como el de la Agenda 2030, o se sigue el criterio de la religión climática de un ecologismo fanatizado e histérico, en vez de resolver los problemas verdaderos de las personas, en vez de cuidar el medio ambiente, en vez de prevenir eficazmente los incendios en nuestros montes, nos encontramos con manipulación propagandística, eslóganes huecos, con burocracia absurda y obstáculos que impiden la explotación racional de nuestros recursos forestales, los aprovechamientos tradicionales de los bosques o la realización de cortafuegos útiles para controlar los fuegos. El resultado es que, mientras se persigue al pastor que lleva su ganado al monte, se obstaculiza aprovechar la biomasa, se imponen normas que bloquean cualquier actuación eficaz a través de la creación de cortafuegos y se relega a un segundo plano la limpieza de los montes y los tratamientos selvícolas, nuestros bosques rebosan de material inflamable que en cuanto prende, se traduce en incendios descontrolados. Estas son las consecuencias de la Agenda 2030 y el fanatismo climático que ha sustituido la gestión racional de los recursos por la religión verde, que idolatra la inacción y el abandono, con consecuencias dramáticas para nuestros pueblos.

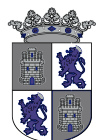
Es urgente devolver a los habitantes del medio rural la libertad y el protagonismo en la gestión de sus montes, eliminando obstáculos legales y simplificando los procedimientos. El monte limpio es monte vivo, y recuperar su uso tradicional y racional -pastoreo, leña, biomasa, desbroce- garantiza su conservación real y una limpieza estacional que prevenga los incendios de la época estival.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a que inicie los trámites legales oportunos a efectos de:

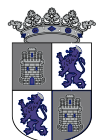
- 1. Suprimir o derogar cualquier disposición normativa relacionada con el fanatismo climático que anteponiendo la ideología al sentido común, impide la gestión de nuestros montes, la vida en el mundo rural y la lucha contra los incendios que destruyen nuestro patrimonio natural.**



2. Modificar toda la normativa necesaria a fin de hacer posible, sin trabas y de la mejor manera posible para prevenir incendios y el cuidado de nuestros bosques, todas las actividades tradicionales de recogida de leña muerta, pastoreo, aprovechamiento de biomasa residual y labores de desbroce de carácter preventivo.
3. Modificar la normativa necesaria a fin de que se puedan abrir y mantener cortafuegos, y correspondientes fajas, de anchura suficiente que permitan prevenir incendios y proteger nuestros pueblos y bosques.
4. Garantizar que los planes de gestión de Red Natura 2000 no puedan prohibir de forma generalizada actividades de pastoreo, desbroce, recogida de leña y cortafuegos, considerándolas expresamente como compatibles con la conservación.
5. Priorizar la seguridad de las personas y la prevención de incendios frente a la aplicación restrictiva de criterios ecologistas desproporcionados.
6. Efectuar las modificaciones precisas para simplificar los trámites previstos en la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, excluyendo de EIA o EAE las actuaciones de prevención de incendios, cortafuegos, desbroces y recogida de biomasa, salvo en casos excepcionales y justificados.
7. Modificar la normativa necesaria a fin de despolitizar la toma de decisiones en el ámbito de las emergencias, y específicamente en la gestión, prevención y lucha contra incendios.
8. Endurecer las penas del artículo 352 del Código Penal para quienes provoquen incendios forestales, y agravar dichas penas cuando los autores sean bomberos, personal de emergencias o funcionarios con deber de protección.
9. Reconocer de forma expresa la labor heroica y el sacrificio, que arriesgan sus vidas cada día en la defensa del territorio, de los integrantes de las Fuerzas Armadas, y, específicamente, la Unidad Militar de Emergencias; de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; de los Servicios Técnicos de Protección Civil y Emergencias de todas las Administraciones Públicas; de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; de los de Prevención y Extinción de Incendios Forestales; de los Servicios de Atención Sanitaria de Emergencia; de los Técnicos Forestales; de los Agentes Medioambientales; de los Servicios de Rescate; y de los brigadistas voluntarios.
10. Dotar de adecuados recursos materiales y suficientes medios personales a todos los servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil mencionados en el punto anterior.

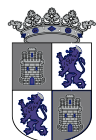
B) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda, conforme al trámite legalmente previsto, a:

- 1.- Iniciar los trámites legales oportunos para reformar la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, y el Decreto 5/2025, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el régimen jurídico de los aprovechamientos forestales en



montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León para:

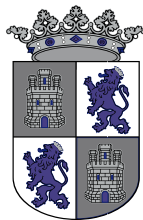
- a) Suprimir el silencio administrativo desestimatorio en materia de autorizaciones forestales, sustituyéndolo por silencio positivo.
 - b) Eximir de autorización las prácticas de pastoreo, recogida de leña y biomasa, cortafuegos y desbroces de pequeña escala entre los vecinos del lugar, incluyendo los Montes de Utilidad Pública.
 - c) Permitir la libre comercialización de los productos recogidos del monte (leña, piñas, biomasa) sin necesidad de autorización previa, bastando una comunicación responsable de cuantías, cuidando la compatibilidad de la libre comercialización con la normativa forestal de reproducción y flora protegida.
- 2.- Revisar conforme a los trámites legalmente previstos la Ley 8/1991, de Espacios Naturales de Castilla y León, garantizando que los planes rectores de uso y gestión no impongan limitaciones absolutas a las actividades tradicionales y reconozcan expresamente su valor para la conservación.
 - 3.- Modificar el Plan INFOCAL y la normativa de épocas de peligro, para que las restricciones de uso de maquinaria y acceso a los montes en periodos de riesgo no supongan un bloqueo total de los trabajos de prevención, permitiendo excepciones para labores de limpieza y seguridad forestal.
 - 4.- Suprimir o derogar cualquier disposición normativa relacionada con el fanatismo climático que, anteponiendo la ideología al sentido común, impide la gestión de nuestros montes, la vida en el mundo rural y la lucha contra los incendios que destruyen nuestro patrimonio natural, iniciando, en caso de ser necesario, el procedimiento legislativo oportuno.
 - 5.- La creación de Balsas Multifuncionales de Prevención y Apoyo a la Extinción de Incendios en Castilla y León, elaborando un mapa de zonas críticas con mayor riesgo de incendios y déficit hídrico, optimizando su creación para que sirvan a la vez de abrevadero y reserva de agua para fauna silvestre y ganado extensivo.
 - 6.- Mejorar y ampliar la Red de Caminos Forestales en Castilla y León con el objetivo de garantizar el acceso rápido y seguro de brigadas, motobombas y maquinaria a las zonas de incendio.
 - 7.- Optimización de Cortafuegos y creación de Fajas Auxiliares para el uso de Fuego Técnico. Garantizando su mantenimiento periódico, ello con habilitación de fajas a ambos lados de los cortafuegos, desbrozadas y mantenidas. Ello profundizando en la formación especializada de las brigadas de extinción y bomberos voluntarios en empleo de fuego técnico para ejecutar contrafuegos con seguridad.
 - 8.- Proceda a elaborar Planes Comarcales de Prevención de Incendios Forestales en Castilla y León. Con el fin de adaptar las medidas preventivas a cada territorio:
 - Establecer una división de referencia basada en comarcas naturales y forestales.



- Realizar un diagnóstico de riesgos en cada comarca: climatología, carga de combustible, accesibilidad, zonas críticas y antecedentes de incendios.
 - Incluir a ayuntamientos, juntas vecinales, asociaciones ganaderas, agricultores, empresas forestales y vecinos en la elaboración.
 - Establecimiento de protocolos comarcales de coordinación de todos los servicios de extinción.
- 9.- Crear planes de Prevención Locales en los Pueblos de Castilla y León que, al menos, incluyan:
- Protocolos específicos para la interfaz urbano-forestal en pueblos de riesgo.
 - Definición de perímetros de seguridad alrededor del casco urbano mediante fajas de protección y desbroces.
 - Ubicación y señalización de hidrantes, depósitos o balsas de agua disponibles para los servicios de extinción.
 - Establecimiento de rutas de evacuación y puntos de encuentro para vecinos en caso de emergencia.
- 10.- Inclusión en los planes de prevención de protocolos para el suministro temprano de alimentación para ganado y fauna salvaje en caso de necesidad provocada por los incendios.
- 11.- Que por parte de la Junta de Castilla y León se proceda a desarrollar en el ámbito de sus competencias la Ley 5/2024, Básica de Bomberos Forestales, de 8 de noviembre, publicada en BOE el 9 de noviembre de 2024, para avanzar hacia un servicio público de bomberos forestales profesional, seguro y debidamente coordinado.

En Valladolid, a 2 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001572-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar antes de finalizar 2025 un Plan integral de protección y gestión de Las Médulas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/001572.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la respectiva Comisión de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

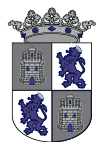
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez y Diego Moreno Castrillo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las Médulas es uno de los paisajes culturales más representativos de España y, por tanto, de Castilla y León. Son el resultado de la explotación de una mina de oro (1.200 ha transformadas) cuya explotación comenzó en época prerromana, pero que se intensificó, principalmente, durante la época altoimperial, esto es, durante los siglos I y II d. C. En dicho territorio se introdujo entonces el cultivo del castaño, que ha perdurado hasta nuestros días. De este modo, la vegetación y la acción antrópica de los frentes mineros



han modelado un paisaje que une los valores culturales y medioambientales. De hecho, las explotaciones auríferas de Las Médulas son las de mayores dimensiones conocidas en el noroeste peninsular ibérico y, probablemente, de todo el Imperio romano.

Las Médulas cuentan con varias declaraciones de protección. Fueron declaradas Monumento Histórico Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931, por lo que en la actualidad tienen la consideración de Bien de Interés Cultural, a tenor de la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En diciembre de 1997 fueron declaradas por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, lo que supuso el reconocimiento mundial de la relevancia de este Bien de Interés Cultural.

Por Decreto de la Junta de Castilla y León, de 11 de mayo de 1998, se procedió a adecuar la antigua declaración a las prescripciones impuestas por la legislación vigente, y se delimitó la zona afectada por la declaración de 1931.

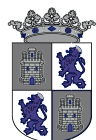
El 26 de julio de 2007 se amplió la declaración de la zona arqueológica en Carucedo, Borrenes y Puente de Domingo Flórez en León, de modo que el total de la superficie delimitada y protegida incluía abarcaba 2.998 ha, con un perímetro de 64.356 metros.

En diciembre del 2010 la Junta de Castilla y León declaró Las Médulas como Espacio Cultural, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

El entorno paisajístico y arqueológico de Las Médulas (El Bierzo, León) se ha visto seriamente afectado por un voraz incendio ocurrido durante los días 9 y 10 de agosto de 2025. La superficie quemada ha afectado a unas 1.500 hectáreas dentro sólo de la zona declarada BIC y Patrimonio Mundial. A ello hay que unir una superficie muchísimo mayor, que afecta a toda la red hidráulica.

El fuego ha calcinado gran parte de la vegetación del paraje (entre la que se encuentran los castaños introducidos en época romana), pero además ha afectado tanto a los canales de la red hidráulica septentrional de Las Médulas (en las proximidades de las propias Médulas, en La Valdeusa y en el Valle del Silencio) como a los de la red meridional (desde las propias Médulas y a lo largo de toda la comarca de La Cabrera). Asimismo, ha afectado seriamente a infraestructuras didáctico-turísticas como al aula arqueológica y al mirador de Orellán.

La preocupación ha hecho sonar todas las alarmas. Francisco Javier Sánchez-Palencia, investigador del CSIC y el mayor experto que ha estudiado durante décadas las explotaciones de minería aurífera en la Hispania romana, junto con otros investigadores como Almudena Orejas y Bras Currás, también del CSIC, han advertido de que "a raíz del gravísimo daño causado, la UNESCO podría incluir Las Médulas en la lista de patrimonio mundial en peligro, el paso previo para su desclasificación, si no se toman las medidas adecuadas de manera urgente". Y es que "el daño patrimonial causado no se reduce a la cobertura vegetal, que actuaba como protectora de todas las estructuras mineras, sino que, a partir del incendio, estas se van a ver sometidas a una mayor erosión y degradación". Se trata, en toda regla, de la pérdida de un recurso cultural y turístico, tan crucial para la economía y desarrollo de la zona y de sus habitantes.



Hoy en día, Las Médulas carecen de un plan integral de gestión, tal como recomienda la UNESCO. Dicho Plan, conforme han indicado los expertos, "debe abordar de forma integrada soluciones para la valoración, difusión y prevención de los bienes culturales y medioambientales, que cuente con la participación activa y el beneficio de las poblaciones locales; y que tenga en cuenta las visitas planificadas de carga controlada; el fomento de los usos tradicionales del suelo, incluyendo la ganadería extensiva, el mantenimiento del monte y los caminos". Ello debe conllevar "una planificación interdisciplinar, una adecuada dotación de medios humanos y técnicos y una gestión territorial integrada tanto de los actores institucionales como de los actores sociales y económicos de los distintos sectores, incluyendo la academia y las redes de expertos científicos". De este modo, Las Médulas podrán ser un recurso comunitario y continuado, esto es, un recurso sostenible.

Los episodios ígneos vividos el mes de agosto de 2025 en el Paisaje Cultural de Las Médulas han puesto de manifiesto la necesidad de contar -y de manera urgente- con un plan integral de protección y gestión; también han evidenciado la escasez de recursos en los operativos de prevención y extinción de incendios.

La solución no admite más demora. No hacerlo, puede dar al traste con años de trabajo y esfuerzo y pone en peligro la propia declaración de la UNESCO de Patrimonio Mundial.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar y aprobar antes de finalizar el año 2025 un Plan integral de protección y gestión de Las Médulas, con una adecuada dotación de medios humanos y técnicos y una gestión territorial integrada tanto por los actores institucionales como por actores sociales y económicos de los distintos sectores, incluyendo la comunidad científica, y que contará con:

- ✓ **La participación activa de las poblaciones locales.**
- ✓ **Visitas planificadas de carga controlada.**
- ✓ **El fomento de los usos tradicionales del suelo, incluyendo la ganadería extensiva, el mantenimiento del monte y los caminos.**

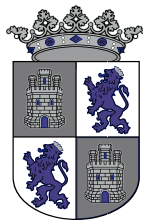
Valladolid, 26 de agosto de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez y Diego Moreno Castrillo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000055-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. José Ángel Ceña Tutor (11-09-2025)

ALTA: D. Luis Mariano Santos Reyero (11-09-2025)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

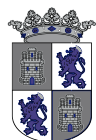
Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: Dña. Patricia Gómez Urbán.

GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. David Hierro Santos.



GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

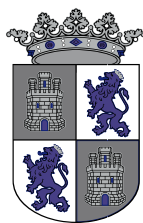
Portavoz: D. Luis Mariano Santos Reyero.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000022-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y UPL-SORIA ¡YA!, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de 2025 en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite el escrito de los Grupos Parlamentarios Mixto y UPL-SORIA ¡YA!, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de 2025 en Castilla y León, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los incendios forestales que están asolando este verano de 2025 Castilla y León son los más devastadores que jamás se hayan producido en nuestra Comunidad Autónoma.

Miembros del operativo de extinción fallecidos o con heridas graves; reservas de la biosfera, espacios naturales y parques nacionales afectados; un espacio patrimonio de la humanidad arrasado; más de 150 localidades y 38.000 vecinos evacuados.

Las gravísimas consecuencias que ha tenido para el medio natural y los habitantes de las zonas afectadas deben hacer reflexionar sobre la planificación, la suficiencia de medios y el funcionamiento del servicio de extinción de incendios.

Además, teniendo en cuenta los graves antecedentes de incendios forestales en nuestra Comunidad, como el de la Sierra de la Culebra en 2022, hace falta reflexionar sobre el funcionamiento del sistema de prevención de este tipo de incendios.

Por estos motivos, los grupos parlamentarios Mixto y UPL-Soria ¡YA!, mediante el presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre "Todos los hechos relacionados con los incendios forestales producidos en el verano de 2025 en Castilla y León".

Valladolid, 29 de agosto de 2025.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL GRUPO UPL-SORIA ¡YA!,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes